



Convocatoria Proyectos de I+D+i Retos Investigación 2018 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Publicada la convocatoria 2018 de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad,

- ◇ Proyectos de I+D+I

Objetivos:

1. Su finalidad es la contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos orientados hacia la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad, mediante la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, transferencia de tecnología y la internacionalización de las actividades
2. Fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes
3. Financiar proyectos de investigación que sean relevantes, ambiciosos, con alto impacto socioeconómico y de clara proyección internacional.
4. Fomentar la programación conjunta con comunidades autónomas.

Modalidades Proyectos:

- a) Proyectos I+D+I tipo A: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales , con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras
- b) Proyectos I+D+I tipo B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales con una trayectoria investigadora consolidada.

*Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual, con un equipo de investigación, o proyecto coordinado, formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación.

Duración: El plazo de ejecución de los proyectos y subproyectos será con carácter general de 3 o 4 años.

Requisitos:

IP:

Los proyectos serán dirigidos por uno o dos investigadores principales que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser doctores (para los proyectos tipo A, la obtención del grado de doctor deberá estar comprendida entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2015)
- Tener vinculación laboral con la entidad beneficiaria que cubra el plazo desde la presentación de la solicitud hasta la finalización de la ejecución del proyecto.
- No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 o 2017-2020, con excepción de las correspondientes al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en las que se requiera estar en posesión del grado de doctor.
- Contar con una jornada laboral a tiempo completo o a tiempo parcial de un mínimo de 800 horas anuales.
- Los IP deberán tener dedicación única al proyecto.

*Incompatibilidades: Artículo 7.1.d) 1º y 2º de la Convocatoria.

Equipo de Investigación:

- a) Doctores o titulados superiores.
- b) Tener con la entidad beneficiaria una vinculación que cubra al menos desde el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha final del plazo solicitado de ejecución del proyecto.



- c) Tener dedicación única al proyecto para el que se solicita la ayuda o dos proyectos con dedicación compartida.
- d) No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y 2017-2020, con excepción de las correspondientes al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en las que se requiera estar en posesión del grado de doctor.

Equipo de Trabajo:

Las personas que participen en la ejecución del proyecto y no cumplan los requisitos que se exigen a los componentes del equipo de investigación, tales como doctores sin vinculación a la entidad beneficiaria durante el período de vigencia del proyecto y para los cuales la entidad beneficiaria no muestre compromiso de vinculación, personal en formación sea cual sea la duración de su vinculación a la entidad beneficiaria, técnicos de apoyo, personal contratado por obra o servicio, profesores invitados, personal investigador perteneciente a entidades de investigación sin domicilio social en España, formarán parte del equipo de trabajo.

Tramitación Solicitudes:

1. Formulario electrónico de solicitud que contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante, miembros del equipo de investigación y en su caso doctores del equipo de trabajo, la siguiente información:
 - a) Identificación del área y, en su caso, subárea temática.
 - b) Identificación obligatoria del reto elegido para realizar la actuación.
 - c) Resumen, en español y en inglés, del impacto científico técnico del proyecto y reseña del currículum del investigador o de los investigadores principales.
 - d) La solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores, del Subprograma Estatal de Formación, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.
 - e) La identificación, en su caso, de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto.
 - f) La aceptación, en su caso, de que la evaluación pueda ser transferida a las comunidades autónomas.
 - g) Descripción del impacto socioeconómico esperado del proyecto sobre el Estado o la región en que se desarrolle.
2. Memoria científico-técnica del proyecto (modelo normalizado web MINECO).
3. «Curriculum vitae» abreviado del investigador o investigadores principales (modelo normalizado MINECO)
4. «Curriculum vitae» abreviado en su caso del equipo de investigación y, en su caso, de los doctores del equipo de trabajo (modelo normalizado web MINECO)

Plazo Presentación Solicitudes: Del 12 de septiembre al 3 de octubre de 2018, a las 15:00 horas.

Plazo Interno: 1 de octubre de 2018. Se deberá entregar en la Secretaría Técnica de IdiPAZ la solicitud definitiva generada por la aplicación con las firmas del IP y del Equipo de Investigación.

Más Información: [Convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)